



Conforme a lo previsto en el apartado 5 de la disposición adicional octava del Reglamento de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha tomado como tasación de la finca su valor catastral, que asciende a 656,49 €, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 2 de febrero de 2023.

Por Resolución de la Delegación de 26 de noviembre de 2019 se acordó el inicio del procedimiento de enajenación.

TIPOS DE SALIDA.	1ª subasta.... 656,49 €
	2ª subasta.... 558,02 €
	3ª subasta.... 474,32 €
	4ª subasta.... 403,17 €

**LOTE N° 19.** Ref. 201905000037, 201905000043, 201905000044, 201905000045, 201905000046 y 201905000047.

Está formado por las seis siguientes fincas del término municipal de Mediana de Aragón: polígono 3, parcela 64; polígono 24, parcelas 71, 72, 78 y 162; y polígono 25, parcela 17.

#### 19.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Mariblancas", polígono 3, parcela 64, con una superficie de 0,1160 hectáreas en el título y el Registro y de 0,1345 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, este y oeste, Pedro Concellón; y sur, camino.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, este y oeste, parcela 52; sur, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 243, finca 980, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991440001 y su referencia catastral es la 50165A003000640000YX.

#### 19.2.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Reganillo", polígono 24, parcela 71, con una superficie de 0,0570 hectáreas en el título, el Registro y en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, acequia; y sur, este y oeste, Ayuntamiento.



Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral, son: norte, acequia; sur, este y oeste, parcela 44.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 241, finca 975, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991458001 y su referencia catastral es la 50165A024000710000YU.

### 19.3.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Marmachán", polígono 24, parcela 72, con una superficie de 0,1320 hectáreas en el título y el Registro y de 0,1221 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, acequia mayor; y sur, este y oeste, Ayuntamiento.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte y este, acequia; y sur y oeste, parcela 1044.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 175, libro 12, folio 164, finca 1610, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991459001 y su referencia catastral es la 50165A024000720000YH.

### 19.4.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Marmachán", polígono 24, parcela 78, con una superficie de 0,0515 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0334 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte y este, acequia mayor; sur, Ayuntamiento; y oeste, Gregorio Rotellar.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 77; sur y este, acequia; y oeste, parcelas 79 y 82.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 175, libro 12, folio 36, finca 1.489, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991461001 y su referencia catastral es la 50165A024000780000YQ.



## 19.5.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje “La Nevera”, polígono 24, parcela 162, con una superficie de 0,0775 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0666 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, acequia mayor Reganillo; sur, camino de Torrecilla de Valmadrid; este, carretera y Francisco Casabona; y oeste, Joaquín Sánchez Royo.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte; acequia; sur, camino; este, parcela 163 y carretera; y oeste, parcela 161.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 175, libro 12, folio 33, finca 1.483, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991462001 y su referencia catastral es la 50165A024001620000YE.

## 19.6.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje “Reganillo”, polígono 25, parcela 17, con una superficie de 0,0580 hectáreas en el título y el Registro y de 0,1135 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, camino o senda a Zaragoza; sur, acequia mayor; este, Salvador Benedicto; y oeste, senda.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte; acequia; sur, parcela 18; este, carretera; y oeste, acequia.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 175, libro 12, folio 165, finca 1.611, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991463001 y su referencia catastral es la 50165A025000170000YB.

Conforme a lo previsto en el apartado 5 de la disposición adicional octava del Reglamento de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha tomado como precio de las fincas su valor catastral, tasándose las fincas conjuntamente en 486,34 euros, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 2 de febrero de 2023.

Por Resoluciones de la Delegación de 27 de noviembre de 2019 se acordaron los inicios de los procedimientos de enajenación.



TIPOS DE SALIDA.	1ª subasta.... 486,34 €.
	2ª subasta.... 413,39 €.
	3ª subasta.... 351,38 €.
	4ª subasta.....298,67 €.

**LOTE Nº 20.** Ref. 201905000034, 201905000048, 201905000032 y 201905000049.

Está formado por las cuatro siguientes fincas del término municipal de Mediana de Aragón: polígono 27, parcela 223; polígono 28, parcela 8; polígono 40, parcela 28; y polígono 42, parcela 16.

#### 20.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje “El Cachuelo”, polígono 27, parcela 223, con una superficie de 0,2260 hectáreas en el título y el Registro y de 0,2045 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, acequia; sur, Ayuntamiento; este, acequia; y oeste, Camilo Morales Ezquerria.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte y este, acequia; sur, parcela 233; y oeste, parcela 414.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 245, finca 983, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991470001 y su referencia catastral es la 50165A027002230000YH.

#### 20.2.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje “Los Barrancos”, polígono 28, parcela 8, con una superficie de 0,1880 hectáreas en el título y el Registro y de 0,1667 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte y sur, acequia; este, Francisco Casabona; y oeste, Manuel Mainar Sánchez.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, acequia; sur, camino; este, parcela 9; y oeste, parcela 7.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 243, finca 979, inscripción 1ª.



En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991472001 y su referencia catastral es la 50165A028000080000YA.

### 20.3.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje “Graneretes”, polígono 40, parcela 28, con una superficie de 0,3820 hectáreas en el título y el Registro y de 0,3393 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, camino de Graneretes; sur, Vicente Aguilar; este, acequia; y oeste, José Perún.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, camino; sur, acequia y parcela 54; este, parcela 29; y oeste, parcela 27.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 198, libro 13, folio 27, finca 1.718, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991481001 y su referencia catastral es la 50165A040000280000YB.

### 20.4.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje “Valgomé”, polígono 42, parcela 16, con una superficie de 0,1000 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0740 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, acequia; sur, paso de ganados; este, acequia; y oeste, paso de ganados.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, acequia; sur, camino; este, parcelas 18 y 72; y oeste, parcela 70.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 246, finca 985, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991482001 y su referencia catastral es la 50165A042000160000YG.

Conforme a lo previsto en el apartado 5 de la disposición adicional octava del Reglamento de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha tomado como precio de las fincas su valor catastral, tasándose conjuntamente en 870,98 euros, valoración que fue aprobada por Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón de 2 de febrero de 2023.

Por Resoluciones de la Delegación de 27 de noviembre de 2019 se acordaron los inicios de los procedimientos de enajenación.



TIPOS DE SALIDA.	1ª subasta.... 870,98 €.
	2ª subasta.... 740,33 €.
	3ª subasta.... 629,28 €.
	4ª subasta.... 534,89 €.

**LOTE N° 21.** Ref. 201905000029, 201905000030, 201905000039, 201905000040, 201905000033, 201905000041 y 201905000042.

Está formado por las siete siguientes fincas del término municipal de Mediana de Aragón: polígono 4, parcelas 21, 23, 69, 78 y 152; y polígono 5, parcelas 5 y 37.

#### 21.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Portellar", polígono 4, parcela 21, con una superficie de 0,0365 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0373 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, acequia; sur, Mariano Lorente; este, herederos de Benito Salvador; y oeste, Bernardo Domingo Mauleón y Pilar Mainar.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, acequia; sur, parcela 24; este, parcela 22; y oeste, parcelas 19 y 20.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 175, libro 12, folio 32, finca 1.481, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991441001 y su referencia catastral es la 50165A004000210000YA.

#### 21.2.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Portellar", polígono 4, parcela 23, con una superficie de 0,0735 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0814 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, acequia; sur y este, Mariano Lorente; y oeste, José Mainar Domingo y Benito Salvador Plo.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, acequia; sur y este, parcela 24; y oeste, parcela 18 y 22.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 175, libro 12, folio 32, finca 1.482, inscripción 1ª.



En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991442001 y su referencia catastral es la 50165A004000230000YY.

### 21.3.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Portellar", polígono 4, parcela 69, con una superficie de 0,0469 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0943 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, acequia; sur y este, herederos de Pascual Aguilar; y oeste, Juan Aguilar Sánchez.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, acequia; sur, parcelas 65 y 66; este, parcela 65; y oeste, parcela 68.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 237, finca 967, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991444001 y su referencia catastral es la 50165A004000690000YD.

### 21.4.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Valdemozo", polígono 4, parcela 78, con una superficie de 0,2500 hectáreas en el título y el Registro y de 0,2482 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, sur y oeste, Alfredo Concellón; y este, senda.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, sur y oeste, parcela 14; y este, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 244, finca 982, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991445001 y su referencia catastral es la 50165A004000780000YZ.

### 21.5.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Portellar", polígono 4, parcela 152, con una superficie de 0,0820 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0864 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, Ayuntamiento; sur, Salvadora Gracia y Narciso Blasco; este, Manuel Mainar Panivino; y oeste, Filomena Gabás y herederos de Cecilio Gabás.



Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 153; sur, parcelas 171 y 172; este, parcela 151; y oeste, parcelas 163 y 164.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 247, finca 987, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991446001 y su referencia catastral es la 50165A004001520000YY.

#### 21.6.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Portellar", polígono 5, parcela 5, con una superficie de 0,1000 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0962 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, término de Rodén; sur, Ayuntamiento; este, acequia; y oeste, acequia.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, término de Fuentes de Ebro, camino Ayuntamiento; sur, parcela 6; este, y oeste, acequia.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 117, libro 8, folio 239, finca 972, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991447001 y su referencia catastral es la 50165A005000050000YT.

#### 21.7.

Finca rústica situada en el término municipal de Mediana de Aragón, paraje "Portellar", polígono 5, parcela 37, con una superficie de 0,0510 hectáreas en el título y el Registro y de 0,0364 hectáreas en el Catastro. Sus linderos actuales de acuerdo a la descripción catastral son: norte, Rafael Casanova; sur, acequia; este, Josefina Sanz; y oeste, carretera de Fuentes.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, parcela 36; sur y este, acequia; y oeste, carretera.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 198, libro 13, folio 26, finca 1.716, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509991448001 y su referencia catastral es la 50165A005000370000YT.

Conforme a lo previsto en el apartado 5 de la disposición adicional octava del



Reglamento de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha tomado como precio de las fincas su valor catastral, tasándose conjuntamente en 697,50 euros, valoración que fue aprobada por Resolución de 2 de febrero de 2023 la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón.

Por Resoluciones de la Delegación de 27 de noviembre de 2019 se acordaron los inicios de los procedimientos de enajenación.

TIPOS DE SALIDA.	1ª subasta.... 697,50 €.
	2ª subasta.... 592,87 €.
	3ª subasta.... 503,94 €.
	4ª subasta.... 428,35 €.

**LOTE Nº 22.** Ref. 201905000346, 201905000349, 201905000350 y 201905000352.

Está formado por las cuatro siguientes fincas del término municipal de Velilla de Ebro: polígono 5, parcela 4; polígono 12, parcelas 133 y 160; y polígono 14, parcela 96.

#### 22.1.

Finca rústica situada en el término municipal de Velilla de Ebro, paraje "Planas de la Nanita", polígono 5, parcela 4, con una superficie de 0,2180 hectáreas en el título y el Registro y de 0,2613 hectáreas en el Catastro. Sus linderos en la descripción registral son: norte, sur, este y oeste, Concepción Pellón.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte, este y oeste, parcela 1; y sur, camino.

Consta inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro en el tomo 86, libro 3, folio 151, finca 309, inscripción 1ª.

En el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado figura con el nº 1997724509992239001 y su referencia catastral es la 50283A005000040000BL.

#### 22.2.

Finca rústica situada en el término municipal de Velilla de Ebro, paraje "Cerrada Soloja", polígono 12, parcela 133, con una superficie de 0,1240 hectáreas en el título y el Registro y de 0,1327 hectáreas en el Catastro.: Sus linderos en la descripción registral son: norte, Manuel Giménez; sur, Enrique Continente; este, Matías Eanas; y oeste, Manuel Giménez Continente.

Sus linderos actuales de acuerdo con la descripción catastral son: norte y oeste,